



Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 000099/2021

LUJÁN, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa DISPyO N° 076/2021 relacionada con la adquisición de reactivos para el Laboratorio Central, y

CONSIDERANDO:

Que obra la solicitud del Jefe de Laboratorios con un costo estimado de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (\$ 474.160,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que se cursaron invitación por correo electrónico

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron cinco (5) ofertas.

Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que solicita adquirir por vía de excepción el renglón 22 a la firma Research-AG S.A.

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de reactivos para el Laboratorio Central, que se encuentra registrado como Contratación Directa DISPyO N° 076/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (\$ 474.160,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Ernesto Van Rossum y Cía S.R.L., los renglones 1, 2, 5, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 23 y 24 de la Contratación Directa DISPyO N° 076/2021, por un monto total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 97/100 (\$ 85.324,97).-



*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 000099/2021

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma Research-AG S.A, los renglones 4, 7, 11, 18, 20 y 22 de la Contratación Directa DISPyO N° 076/2021, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UNO (\$ 192.051,00).-

ARTICULO 4°.- ADJUDICAR a la firma Química Córdoba S.A., los renglones 3, 6, 8 y 10 de la Contratación Directa DISPyO N° 076/2021, por un monto total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 48/100 (\$ 5.454,48).-

ARTÍCULO 5°.- DECLARAR inadmisibles los renglones 15 y 21 de la Contratación Directa DISPyO N° 076/2021.

ARTÍCULO 6°.- Otorgará la recepción de conformidad de los insumos la señora Belén Cufre y el señor Gustavo Cifuentes.-

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 02 de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 000099/2021 . Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSUBADM-LUJ:006/21

Diego Di Renzo
Subsecretario de
Administración
UNLu